RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00211** 00

En lo que respecta al escrito que precede se le pone de presente a la parte actora que el extremo demandado no se ha notificado en legal forma y que el aviso allegado no es tenido en cuenta como quiera que se indicó Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
JUEZA

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **039**, hoy **16 de marzo de 2021.**

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria